

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 19. DE NOVIEMBRE DE 1748.

*Viena 19. de Octubre de 1748.*



L Negocio de la Tutela del Duque de *Saxonia Weymar* ocupa mucho à los Ministros de esta Corté; y el Emperador ha escrito à algunos Electores, y Principes, para empeñarlos à que se conformen con sus intenciones sobre este assunto. La Emperatriz Reyna cumplió el dia 12. el termino de su sobreparto, è inmediatamente fue à dar gracias à Nuestra Señora de *Hitzing*, passando el dia siguiente à *Hetzendorff* à visitar à la Emperatriz Viuda su madre. El tercer Batallon del Regimiento de *Kollowratb*, que ha estado aqui de Guarnicion, partiò el dia 13. para tomar Quarteles en *Transilvania*; y los 38 Hombres de Tropas del *Banato*, que buelven del Pais Baxo, hicieron el siguiente dia, cerca de *Schombrun*, el Exercicio Militar en presencia de sus Magestades Imperiales, del Archiduque *Josepb*, y del Duque *Carlos de Lorena*, que quedaron muy satisfechos de la destreza, y buen estado de este Cuerpo, à quien de su orden se distribuyò algun dinero, permitiendo à los Oficiales que viniessen à comer à esta Ciudad; y estas Tropas continuaron el 16. su marcha para *Ungria*. El dia 15, Fiesta de *Santa Teresa*, cuyo nombre tiene la Emperatriz Reyna, fue muy numeroso el concurso que hubo en Palacio de Ministros Estrangeros, y personas de distincion, que cumplimentaron à sus Magestades con este motivo, y este dia comieron en publico con el Archiduque *Josepb*. De orden de la Corte se ha cessado en las Obras que se hacian para las Fortificaciones de esta Ciudad; y la Diputacion General trabaja con mucha aplicacion en los medios de aumentar las Rentas del Estado sobre un establecimiento mas sólido, que el que han tenido anteriormente. Tambien se habla sobre muchos Proyectos, que se deben examinar en este assunto; y se asegura, haverse resuelto retener un 5. por 100. de todos los sueldos de los Oficiales Civiles, que ay en los Estados Hereditarios, y cuya contribucion producirà, segun dicen, mas de un millon al año. A la Nacion *Ungara* se le ha concedido por la Corte el permiso de la extraccion de los Vinos, y Lienzos de este Reyno, para que los pueda vender en los Países

ses *Estrangeños*, á condicion de que los que passaren por la *Austria* paguen por derecho de transito un florin por cada *Barrica*. Los Estados del mismo Reyno deben juntarse en *Presbourg* al principio de la Primavera proxima; y se dice, que la Emperatriz passará entouces á esta Ciudad, á fin de presidir la *Assamblea*. Tambien se dice, que dentro de poco se convocarán los de *Bobemia*, para proponerles algunos Reglamentos, que se han de establecer en este Reyno en favor del Emperador. Ayer se celebraron en la Corte, con las formalidades ordinarias, las Exequias anuales del difunto Emperador *Carlos Sexto*.

Hamburgo 25. de Octubre de 1748.

LAS cartas del Norte refieren, que en estas partes se manejaban Negocios de mucha importancia, que en breve saldrian á luz; y los avisos particulares de *Stockholmo* aseguran, se tomaban las providencias correspondientes para poner en el Mar la Primavera proxima una Esquadra de 20. Navios de Guerra, además de las Fragatas, y otras distintas Embarcaciones. Otras cartas de la misma Corte dicen, que el día 9. se havia hecho, con el mayor lucimiento, y formalidad, la ceremonia de bautizar al joven Principe, que nació el día 7, á cuya funcion havian concurrido los Estados del Reyno, representados por sus Diputados, los Senadores, Ministros *Estrangeños*, y personas de distincion, poniendole el nombre de *Carlos*; Que despues se havia cantado el *Te Deum* por la Musica; y que S. M. *Sueca* havia conferido al recién nacido Principe la dignidad de Almirante General de las Fuerzas Navales de este Reyno, baxo la direccion de su Alteza Real el Principe su Padre, que con este motivo havia recibido los cumplimientos de los Miembros del Almirantazgo, que se hallaban en aquella Corte. Escriven de *S. Petersbourg*, que despues que S. M. *Rusiana* se havia restituido de *Gostilitz*, se havian tenido en Palacio muchas Conferencias extraordinarias, y que tenian por objeto los Negocios de *Gurlandia*, y *Finlandia*. Estas cartas añaden, que el Colegio de *Propaganda Fide* havia embiado una lista de los *Manomeanos*, y *Paganos*, que residen en los Gobiernos de *Cassan*, *Noschegoredski*, *Worneschki*, y *Orembourg*, que havian abrazado la Religion Griega, cuyo numero subia á 298597. personas de ambos sexos. Los avisos de *Varsovia* de 12. dicen, que el Rey de *Polonia* havia ido el 4. á la Sala del Senado, en donde el Referendario de la Corona havia leído en alta voz los *Pacta conventa*; Que el Gran Chanciller habió despues, proponiendo, en nombre de S. M., los puntos, sobre los cuales se debia deliberar en la presente Dieta; Que con este motivo hizo un breve, pero eloquente Discurso, haciendo ver, entre otras cosas, la necesidad que havia

havia de aumentar el Ejército de la Republica , y deliberar sobre los medios de proveer à la subsistencia de las Tropas de un modo constante , y sólido ; Que para conseguir este fin seria mejor reglar la exaccion de las Rentas del Estado , las de las Starostias , y Fondos Reales , establecer nuevos Impuestos , de manera, que no experimentasse el Pueblo toda la carga, y hacer un nuevo reglamento en las Haciendas , cuyo efecto no dexaria de ser ventajoso , si se executasse con la mira de mantener à las Ciudades en sus Privilegios , y se protegiesse en su Comercio à los Ciudadanos. Tambien añadió este Ministro , que era necesario acuñar moneda , que igualasse à la de las Potencias vecinas ; Que se suprimiesen las Aduanillas usurpadas por Particulares ; y que en fin , nada podia contribuir mas à hacer florecer el Reyno , que el establecimiento de Manufacturas , cuya falta era causa de que el dinero saliesse de las Provincias. Despues de esto habló sobre la necesidad que havia de administrar la Justicia con mejor orden ; Que se debian abolir diferentes abusos, que se havian introducido en los Tribunales respectivos ; y que se tuviesen de nuevo las Conferencias con los Ministros de las Potencias Estrangeras, segun las Constituciones de los años de 1726, y 1736. Dicese tambien, que el dia 5. fueron admitidos à la Audiencia del Rey los Diputados del Ejército de la Corona, y los del Gran Ducado de *Lithuania*; Que uno de ellos leyò las Instrucciones de que venian encargados, à que respondió el Gran Chanciller; Que el 8. bolvió S.M. al Senado, en cuyo dia los Obispos manifestaron sus intenciones; Que el 9. executò lo mismo para oír a los *Palatinos* , y que algunos propusieron el echar un Impuesto annual de un ducado por cabeza sobre todos los Judios que llegassen à la edad de 14. años ; y que finalmente otros insistieron fuertemente sobre la abolicion de los Peadgos usurpados por Particulares , pidiendo la mayor parte a S. M. dexasse en esta Corte à los Principes sus hijos , quando se restituyesse à sus Estados hereditarios. Tambien dicen , que el 10. dieron los Castellanos sus pareceres sobre las materias propuestas ; Que el de *Polsania* abrió la Sesion , apoyando fuertemente la abolicion de los Peadgos particulares , el establecimiento de Manufacturas , y Fabricas en el Reyno ; Que tambien hizo ver el perjuicio , que la tolerancia de los Judios causaba al Comercio , y propuso el medio de un Reglamento contra el *Luxo* ; Que todos los otros Castellanos se conformaron con el parecer de los Senadores , que havian hablado el dia precedente ; y que todos concluyeron deseando à S. M. un largo , y feliz Reynado , pidiendole se quedasse en el Reyno , è hiciesse venir à él à los Principes sus hijos , para satisfacer à los deseos de la Nacion.

Genova 12. de Octubre de 1748.

**H**AN entrado en este Puerto dos Embarcaciones, que vienen de *Villafranca* con un Batallon *Español* del Regimiento de *Parma*, y se espera el segundo del mismo Cuerpo, que debia embarcarse en *Barcelona*. Por otra parte se fletan aqui diferentes Embarcaciones, para transportar à *Cataluña* todas las demas Tropas *Españolas*, à excepcion de las que están destinadas para tomar possession de los Ducados de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftala*, despues que los *Austriacos*, y *Piemonteses* los ayan evacuado, lo que se asegura será antes del fin de este año. El Duque de *Richelieu* ha recibido esta semana dos Expressos de su Corte con Pliegos relativos à la Paz: Su Exc. ha dado parte al Gobierno, y se sabe, que el Tratado definitivo se firmaria en todo este mes. Esta noticia se aguarda con tanta mas impaciencia, quanto se espera, que el Territorio de esta Republica se halle inmediatamente exonerado de tantas Tropas Estrangeras como están aquarteladas en él. Una Faluca de *Nizza* ha traído una considerable suma de dinero para las Tropas *Francesas*, y con esta ocasion se ha sabido, que las *Españolas*, que estaban acantonadas en *Contes*, y *Rocabligliera* se havian puesto en marcha para *Villafranca*, à fin de embarcarse alli para passar à *Barcelona* con otros diferentes Piquetes de la misma Nacion; y que el Batallon de *Asturias*, que estaba en *Torreta*, havia ido igualmente à *Villafranca* para reemplazar el de *Parma*, que ha venido aqui; añadiendo, se continuaba en hacer desfilas otras Tropas *Españolas* al mismo Puerto, para conducir las à *Marjella*, y tomar Quarteles en la Provincia de *Languedoc*, no quedando en el Condado de *Nizza* fino ocho, ù diez Batallones de la misma Nacion. Por la referida Faluca se sabe, que los *Franceses* no hacian movimiento alguno por su parte, y que antes bien ocupaban los mismos Puestos, à excepcion de un Batallon de Voluntarios Reales, que havia ido a mudar el Regimiento de *Beance*, que se havia apostado en *Selvedere*. Escriven de *Napoles*, que S. M. de las *Dos Sicilias* havia concedido un Perdon General à todos los Contravandistas, como denunciassen el Tabaco que han introducido en el Reyno, y le entregassen en la Aduana en el termino de 10. dias; añadiendo, que sus Magestades continuaban en gozar de perfecta salud en el Real Sitio de *Portici*. Y de *Roma* avitan, que su Santidad havia ido con una numerosa Comitiva al Castillo de *Sant Angel*, en donde fue recibido por Mons. *Banchiari*, Theforero General, y Mons. *Maggi*, Comissario General de las Armas, quienes le havian entregado las Llaves de esta Fortaleza; y que despues de haver visto todo lo mas especial que ay en ella, y particularmente los Archivos donde se guardan los Papeles de muchos siglos a esta parte, y observado, que la Pieza en don-

donde estaban depositados apenas los podia contener, havia ordenado su Beatitud, que se añadiesen algunas otras à este fin.

Londres 25. de Octubre de 1748.

**M**ONS. *Leveson Gower*, segundo Secretario de Embaxada en las Conferencias de *Aquisgran*, llegó aqui antes de ayer por la noche, despachado del Conde de *Sandwich*, primer Plenipotenciario del Rey, y al instante pasó à casa del Duque de *Bedford*, y le entregò el Tratado definitivo de Paz, que firmaron el dia 18. de este mes los Ministros del Rey, los de S. M. *Christianissima*, y los de los Estados Generales de las Provincias Unidas, y oy ha recibido este Cavallero la enhorabuena de los Ministros Estrangeros, &c. Ayer salió una Proclamacion de los Señores de la Regencia, en que se dice, que la Sesion del Parlamento se prolongará hasta el dia 10. de Diciembre proximo. El Capitan *Cooksbanks* partiò el mismo dia à *Aquisgran* con Pliegos del Gobierno para el Conde de *Sandwich*. Los Navios de Guerra, y los Yachts destinados para conducir al Rey à este Reyno, no partirán para *Holanda* hasta principios del mes que viene. El Martes passado se celebrò, con las formalidades acostumbradas, el cumple años de la Coronacion del Rey, y los Principes de *Galles* recibieron con este motivo la enhorabuena de la Nobleza en el Palacio de *Leicesterfield*, y las dos Princesas en el de *S. James*. El cumple años del nacimiento del Rey, dicen, que no se celebrará hasta que vuelva S. M.: Corre la voz de que *D. Jayme Masones de Lima*, Plenipotenciario de S. M. *Catbolica* en *Aquisgran*, será nombrado Embaxador Extraordinario à esta Corte, y que vendrá à ella luego que se aya hecho la Ratificacion del Tratado definitivo. Se hace quenta, que la Paz se publicará en lo que resta de este año, cuyo dia se señalará por una Proclamacion, que mande observar en todo el Reyno un dia de accion de gracias, de ayuno, y rógativa. Al mismo tiempo se cantará el *Te Deum* en la Iglesia Cathedral de *S. Pablo*, à que asistirá el Rey en ceremonia, acompañado del Principe de *Galles*, de los principales Oficiales de la Corona, y Señores de su Corte, y por la noche se disparará en el Parque de *S. James* un bello Artificio de Fuego delante de S. M., y de la Familia Real.

La Haya 30. de Octubre de 1748.

**M**ONS. O. Z. de *Haren*, uno de los Ministros Plenipotenciarios del Estado, llegó el Jueves ultimo de *Aquisgran*, y el mismo dia estuvo en Conferencia con el Presidente de la Assamblèa de sus Alti-Potencias. Se ha resuelto despedir las Milicias Urbanas, que se havian levantado dos años há para la seguridad de estas Provincias, y ya se han expedi-

pedido las ordenes para este efecto. Tambien se habla de hacer una reduccion en las Tropas del Estado. El Mayor General de *Creutznaeb* esta encargado de la direccion del magnifico Fuego de Artificio, que se debe disparar el dia que se publique la Paz. El Principe *Stadbouder* ha buuelto oy del viage que ha hecho al Exercito, y à *Eyndhoven*: Quando su Alteza llegò el 25. desde *Breda* à *Waalwyck*, partiò la tarde de este dia à ver el Exercito, que hallò en orden de Batalla sobre dos Lineas, las quales recorriò, manifestando mucha satisfaccion por el buen estado de las Tropas. Delante del Exercito estaban puestas en dos diferentes partes 20. Piezas de Campaña, que hicieron una descarga general despues que su Alteza passò las Lineas, y luego se restituyò à *Waalwyck*, y la mañana siguiente bolviò al Exercito, y viò hacer el Exercicio, y diferentes Evoluciones Militares; y habiendo comido en casa del Velt. Mariscal Conde *Mauricio de Nassau*, partiò para *Eyndhoven*, desde donde por *Bolduc* se restituyò à la *Haya*. Las Tropas del Exercito de la Republica han empezado yà à desfilar, yendo à los Quarteles que se les han señalado, y no quedará en el Campo sino un Destacamento de 500. à 600. Hombrés, que està destinado para passar à *Mastricht*, luego que esta Plaza se aya evacuado. Monf. *Preis*, Consejero de la Chancilleria del Rey de *Suecia*, y su Embiado Extraordinario à los Estados Generales, hizo ayer la ceremonia de poner, en nombre del Rey su Amo, al Marquès del *Puerto*, Embaxador del Rey de *Espana* à sus Alti Potencias, el Cordòn del Real Orden de los *Serapines*, que S. M. *Sueca* le ha conferido, para manifestarle su estimacion personal, y la satisfaccion que tiene de la conducta de este Embaxador durante su Ministerio en *Stockholmo*. El Baron de *Wassenaar*, y Monf. el Consejero *Paw* bolvieron el 24. de *Rotterdam*, despues de haver hecho publicar en esta Ciudad una Declaracion del Principe nuestro *Stadbouder*, por la qual su Alteza acepta la demission, que ofrecieron los Regentes de ella, y admite otros en su lugar; y estos dos Comissarios han partido despues para *Gouda*, y *Gorcum*, à fin de executar otra Comission igual à la precedente. Al Conde de *Sandwich*, Plenipotenciario del Rey de la *Gran Bretaña*, se espera de *Aquisgran* en esta Capital en toda esta semana con la Condesa su Esposa; y su Exc. se detendrá unos 15. dias, despues de los quales bolvera à aquella Ciudad. Escriven de *Bruselas* con fecha de 27. de este mes, que se disponia el Palacio de *Egmont* para recibir, y alojar en èl al Duque de *Arenberg*, que havia sido nombrado Governador General interino de los Países Baxos, hasta el arribo del Principe *Carlos de Lorena*.

Paris 2. de Noviembre de 1748.

**E**L Rey ha creado al Duque de *Risbelieu* Mariscal de *Francia*, y ha conferido el Gobierno de la Ciudad, Castillo, y Ducado de *Alexon*, vacante por muerte del Marqués de *Rannes*, al Conde de *Rannes*, su hijo, Mariscal de Campo de los Exercitos de S. M. Ha salido una Ordenanza del Rey, por la qual S. M. ha tenido por conveniente el unir el Cuerpo de las Galeras al de la Marina; mandando, que el empleo de General de las primeras quede suprimido, como tambien el de Theniente General; y que los Gefes de Esquadra, Capitanes, y demás Oficiales empleados en ellas por Comision, ò Patentes, sean incorporados en la Marina, gozando el grado que les corresponde. Igualmente ha expedido S. M. otra Ordenanza, por la qual manda reformar un Batallon de cada uno de los Regimientos, à saber, el *Real*, *Montuissier*, *Touraine*, *Custine*, y *Montmorin*, Infanteria, reduciendolos à tres: Se añade en esta Ordenanza, que los Sargentos, y Soldados del Batallon reformado serán incorporados en los otros tres, hasta que estos estén completos; y que en quanto à los Supernumerarios, se harán de ellos muchas divisiones, segun las Provincias à que pertenezcan, para conducirlos à ellas, dexandoles los Uniformes, y Sombreros, y dando à cada uno tres libras, para que pueda passar à sus respectivos destinos.

Madrid 19. de Noviembre de 1748.

**L**OS Reyes nuestros Señores, y las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa experimentan la mas cumplida salud en su Palacio del Real Sitio de S. Lorenzo; consiguiendo la misma felicidad en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes sus Hijos. Tambien se sabe por las ultimas cartas de Chamberl, que el Señor Infante Don Phelipe gozaba cabal salud en aquella Ciudad. El dia 17. se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de S. Lorenzo, en celebridad del cumple años de la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda, que entrò en los 20. de su edad, siendo numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, y personas de distincion, que cumplimentaron à sus Magestades con este motivo.

El Rey ha hecho merced à D. Juan Antonio Alvalà de la Fiscalia del Consejo de Hacienda, en Sala de Justicia, vacante por fallecimiento de D. Andrès Diez Navarro, de que antes le estaban concedidos honores, ausencias, y enfermedades.

Asimismo ha nombrado S. M. por Presidente de la Chancilleria de Granada à D. Francisco de Cascajares: y à D. Miguèl Crespo Ortiz, Cavallero de Campo de la Reyna nuestra Señora, se ha servido concederle el Corregimiento de la Ciudad de Truxillo.

S. M.

S. M. ha honrado al Rmo. P. Fr. Benito Feyjoò , gloria de la Religion Benedictina , y lustre de la España, por su profunda ciencia , especial erudicion , y utilísimas Obras , con el señalado titulo de su Consejo , para que pueda usarle à imitacion del que gozan los Obispos de estos Reynos.

El dia primero del corriente falleció en esta Corte, de edad de 51 años, D. Geronymo Val, del Consejo de S. M. y su Secretario de la Real Junta de Obras, y Bosques; en cuyo empleo , en los de Secretario de las Reales Juntas de Sanidad, Utensilios , y Gobierno de Castilla , y en otros varios encargos particulares , que antecederentemente obruvo por espacio de 15 años, acreditò sus conocidos talentos , y amor al Real servicio.

---

El *Mercurio Historico , y Politico* del mes de Octubre de este año de 1748, se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo : *Desempeño el mas honroso de la obligacion mas fina à el mas sublime favor , en los festivos ruidosos triunfos con que fue solemnizada la Canonizacion de S. Camilo de Lelis , Patriarca de la esclarecida Religion de Padres Clerigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes*, historiada por el Padre Nicolás Garcia, Ex-Secretario Provincial, y Chronista de su Provincia; se hallará en su Casa en la calle de Foucarrál, y en la Libreria de Manuel Serrano, junto al Correo de Italia. Estampa nueva, que en un pliego de papel contiene una Baraja de quarenta y ocho Naypes Españoles , y Franceses , que divirtiendose con ella en muchos juegos curiosos , se aprende con facilidad de la Mathematica Militar , y à delinear qualquier Plaza de Armas , y Fortalezas, gravada , y dada à luz por Pablo Minguet, Gravador de Laminas, Sellos, Firmas, y otras cosas; se hallará esta, y todas sus Obras en su casa, frente la Carcel de Corte , encima de la Botica de Provincia , y en el Puesto de Antonio del Castillo, Gradas de S. Phelipe. El Gran Piscator D. Gómez Arias para el año de 1749, intitulado: *Las Lauras de Pluton, de D. Francisco de Quevedo*; se hallará en la Imprenta de la calle del Arenál, junto la Puentecilla de S. Ginès, Tiendas nuevas de S. Martin. *Traduccion Metrica Castellana de los Hymnos , y Sequencias del Ereviario , y Missal Romano , y de los de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, hecha por un Religioso Calzado de la misma Orden; se hallará en la Porteria de su Convento de esta Corte.

---

• CON PRIVILEGIO.

---

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.